

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Jefatura del Personal  
ING.

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA  
PROVEER CARGOS TITULARES EN LA PDI Y  
APRUEBA BASES DEL CONCURSO QUE SEÑALA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 266 /

SANTIAGO, 30 de agosto de 2017

**VISTOS :**

a) La necesidad de proveer los distintos cargos vacantes en las diferentes Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile.

**CONSIDERANDO :**

1.- Lo dispuesto en los artículos: 2° letra a), 4°, 5° y 6°, del DFL N° 1 de 1980, de Defensa, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, y los artículos 17 al 24 del DFL 29/04, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

2.- Lo normado en el DFL N° 1 de 1980, de Defensa, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, Capítulo 2°, artículo 17, letra a y b; 17 bis A, letras a y b; y 17 bis B, letras a, b y c.

3.- La facultad que me confiere el artículo 10°, numeral uno, del D.L. N° 2.460 de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- La Resolución N° 1600, del 30.OCT.008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO :**

1°. LLÁMASE a Concurso Público, para proveer en calidad de titular, Planta de Oficiales de Los Servicios, Escalafón de Justicia 02 cargos grado 9, Escalafón de Sanidad 02 cargos grado 9; Planta de Apoyo Científico Técnico, Escalafón de Profesionales 01 cargo grado 9, Escalafón de Técnicos 01 cargo grado 12; Planta de Apoyo General, Escalafón de Asistentes Policiales 26 cargos, Escalafón de Asistentes Técnicos 05 cargos, Escalafón de Asistentes Administrativos 16 cargos todos grado 18, a nivel nacional.

2°. PUBLÍQUESE, en el Diario Oficial del día **01 de septiembre de 2017**, el referido llamado a concurso público y difúndase a contar de esta fecha, a través de la Orden del Día y en la Intranet de la Policía de Investigaciones de Chile.

3 ° APRUEBASE las bases del concurso para proveer en calidad de titular los diferentes cargos anteriormente señalados y dispóngase su publicación en el sitio web [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), desde el 01 al 10.SEP.017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA CONTROL POSTERIOR.



~~HECTOR ESPINOSA VALENZUELA~~  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

JDL TA/JBM/jev.

Distribución:

- CONTRALORIA
- JEPERS
- REPOME
- JENAPU
- ORDEN DEL DÍA
- BOLETIN \_\_\_\_\_ /